

**CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN
CINEMATOGRAFÍA**

REUNIÓN ORDINARIA

Citados por el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica PROIMÁGENES COLOMBIA, en ejercicio de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, por medio de comunicaciones escritas enviadas a cada uno de los representantes, se reunieron en el Salón Urapanes del Hotel Embassy Suites, ubicado en la Calle 70 No. 6-22, en la ciudad de Bogotá, el día 31 de agosto de 2011 a las 11:00 A.M., los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía en reunión ordinaria.

1. Verificación del Quórum

Entidad o Sector	Representado por
Ministerio de Cultura	Adelfa Martínez Bonilla
Director de Cinematografía Ministerio de Cultura	Adelfa Martínez Bonilla
Designado por la Ministra de Cultura	María Paula Duque S.
Designado por la Ministra de Cultura	Darío Vargas Linares
Representante Consejos Dep. de Cinematografía	Juan Carlos Romero C.
Representante de los Productores de Largometraje	Jaime Tenorio Tascón
Representante de los Distribuidores	Marcela Restrepo Bernal
Representante de los Exhibidores	Jorge Enrique Gutiérrez G.
Representante de los Directores	Edgar Montañez Muñoz

La doctora Claudia Triana asistió en su calidad de Directora del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", entidad que ejerce la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía. Como invitados asistieron el doctor Alberto Rivera Marín, Asesor Jurídico de Proimágenes Colombia, Yolanda Aponte Melo, Directora Administrativa y Financiera de esta misma entidad, Andrea Afanador, Directora de Proyectos FDC y Diana Díaz Soto, Asesora de la Dirección de Cinematografía del Ministerio Cultura.

La doctora Adelfa Martínez Bonilla, Directora de Cinematografía del Ministerio de Cultura, actuó como delegada de la Ministra de Cultura, doctora Mariana Garcés Córdoba, según Resolución No. 1664 de fecha 30 de agosto de 2011. En tal calidad, presidió la sesión de acuerdo con lo previsto en el artículo 69º del Decreto 763 del 10 de marzo de 2009. Una vez verificado el quórum, la doctora Adelfa solicitó la aprobación del Orden del Día propuesto. Los miembros del Consejo aprobaron unánimemente el mismo y en consecuencia se continuó con lo allí previsto.

2. Aprobación del Orden del Día

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta No. 083 y del Acuerdo correspondiente a la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el 7 de julio de 2011.

4. Informe de recaudo y ejecución presupuestal del FDC a 31 de julio de 2011.
5. Informe del Bogotá Audiovisual Market, BAM, 2011.
6. Presentación del Boletín de estadísticas e indicadores del sector cinematográfico colombiano, realizado para Proimágenes Colombia por FEDESARROLLO.
7. Informe de los Comités evaluadores de los proyectos presentados a la Convocatoria FDC de Ficción 2011 en las modalidades de:
 - Escritura de guión para largometraje
 - Desarrollo y producción de largometrajes
 - Realización de cortometrajes
 - Posproducción de largometrajes
8. Informe del Comité evaluador de los proyectos presentados a la modalidad de Formación especializada para el sector cinematográfico de la Convocatoria FDC 2011.
9. Propositiones y varios.
 - Rotterdam Lab 2012 y CineMart – Festival Internacional de Cine de Rotterdam 2012.
- 3. Aprobación del Acta No. 083 y del Acuerdo correspondiente a la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, realizada el 7 de julio de 2011.**

Los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, aprobaron por unanimidad el Acta No. 083 y el Acuerdo correspondiente a la reunión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, realizada el 7 de julio de 2011.

4. Informe de recaudo y ejecución presupuestal del FDC a 31 de julio de 2011.

Proimágenes Colombia presentó el informe financiero del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico a 31 de julio de 2011, el cual se transcribe a continuación:

• RECAUDO 2011

El total recaudado por concepto de Cuota para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente a los períodos de enero a junio de 2011, fue de \$8.539.191.114,00. Suma superior en un 24,35% al valor presupuestado. Es importante señalar, que la Cuota del mes de junio se recauda durante los primeros 15 días de julio de 2011, de conformidad con lo previsto en el artículo 1º del Decreto 352 de 2004.

MES	Fecha de recaudo	Valor presupuesto	Valor Recaudo	% de ejecución	Diferencia en valor recaudo
Enero	15/02/2011	1.340.211.751	1.514.997.896	113,04%	174.786.144
Febrero *	15/03/2011	799.524.762	2.232.413.591	279,22%	1.432.888.829
Marzo	15/04/2011	1.010.173.077	890.846.426	88,19%	-119.326.651
Abril	15/05/2011	1.035.382.450	1.216.925.817	117,53%	181.543.367
Mayo	15/06/2011	1.158.916.652	1.219.839.182	105,26%	60.922.530
Junio	15/07/2011	1.522.629.218	1.464.168.204	96,16%	-58.461.014
SUBTOTAL		6.866.837.910	8.539.191.114	124,35%	1.672.353.205
Julio	15/08/2011	1.786.361.178			
Agosto	15/09/2011	1.126.949.672			
Septiembre	15/10/2011	747.946.645			
Octubre	15/11/2011	824.239.320			
Noviembre	15/12/2011	970.146.984			
Diciembre	15/01/2012	1.275.221.532			
TOTAL		13.597.703.241			

* Cancelación total deuda PROCINAL BOGOTÁ LTDA., por valor de \$1.498.206.391,68

Asimismo, Proimágenes Colombia advirtió que descontando el pago de la sociedad PROCINAL BOGOTA LTDA., que canceló anticipadamente la obligación total en el mes de marzo de 2011, la ejecución del recaudo durante los períodos enero a junio de 2011, es del 102,92% del valor presupuestado para los mismos períodos.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS CARTERAS COLECTIVAS FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.

Mes	Valor presupuestado	Rendimientos	% Ejecución	Diferencia en rendimientos
Enero	\$ 33.333.333,33	\$ 37.798.263	113,39%	4.464.930
Febrero	\$ 33.333.333,33	\$ 39.513.758	118,54%	6.180.425
Marzo	\$ 33.333.333,33	\$ 43.470.508	130,41%	10.137.175
Abril	\$ 33.333.333,33	\$ 54.867.301	164,60%	21.533.968
Mayo	\$ 33.333.333,33	\$ 43.674.414	131,02%	10.341.080
Junio	\$ 33.333.333,33	\$ 71.115.750	213,35%	37.782.417
Julio	\$ 33.333.333,33	\$ 76.784.569	230,35%	43.451.236
SUBTOTAL	\$ 233.333.333,33	\$ 367.224.563	157,38%	133.891.229
Agosto	\$ 33.333.333,33			
Septiembre	\$ 33.333.333,33			
Octubre	\$ 33.333.333,33			
Noviembre	\$ 33.333.333,33			
Diciembre	\$ 33.333.333,33			
TOTAL	400.000.000,00			

Por concepto de rendimientos financieros obtenidos por la inversión de los recursos en el Fondo de Inversión o Cartera Colectiva FIDUCUENTA y el Fondo de Inversión o Cartera Colectiva FIDURENTA, de la Fiduciaria Bancolombia S. A., durante los meses de enero hasta julio de 2011, se alcanzó la suma de \$367.224.563,00.

OTROS INGRESOS:

Aporte en dinero recibido de la Embajada de Colombia en México, por valor de \$3.636.280 (US\$2.000,00), para el pago de la renta del stand de Colombia en el 9° Mercado de Cine Iberoamericano en Guadalajara, organizado en el marco del Festival Internacional de Cine de Guadalajara, realizado del 25 al 31 de marzo de 2011.

Es importante advertir, que el total de la renta del stand, por valor de USD\$3.519.00, fue cancelado con recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico el 17 de febrero de 2011, por esta razón, se reintegró al Fondo este monto gestionado por Proimágenes.

El total de ingresos a 31 de julio de 2011 asciende a la suma de \$8.910.051.957.

- **CARTERA DEL FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO A 31 DE JULIO DE 2011.**

Se mostró un informe detallado de los contribuyentes morosos de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico con corte al 31 de julio de 2011. El total de cartera morosa asciende a \$158.752.327,27.

El informe de cartera presentado constituye el *Anexo 1* a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

- **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

Se suministró al Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía la ejecución presupuestal de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico a 31 de julio de 2011.

En el siguiente cuadro se muestran los estímulos por pagar de los años 2007, 2008, 2009 y 2010:

Año	Presupuesto Por pagar	Observaciones
2007	89.000.000	Cuatro (4) contratos de Producción de largometrajes cuyo plazo de ejecución termina en el 2011.
2008	898.680.165	Nueve (9) contratos de producción de largometrajes, dos (2) de posproducción y dos (2) de documentales.
2009	1.978.961.000	Nueve (9) contratos de producción de largometrajes y diez (10) de realización de documentales.
2010	5.820.291.496	Cincuenta y ocho (58) contratos así: 18 de Escritura de guión para largometraje, 12 de producción de largometrajes, 3 de posproducción de largometrajes, 4 de realización de documentales, 13 de realización de cortometrajes y 8 de formación especializada para el sector cinematográfico.

En relación con el presupuesto del año 2011 se indicó que a 31 de julio se han comprometido recursos por valor de \$5.407.156.870, de los cuales se han ejecutado \$3.298.493.256, básicamente porque los estímulos por concurso de la Convocatoria del FDC 2011 se entregarán a partir del mes de septiembre de 2011.

El informe completo de la ejecución presupuestal presentado constituye el *Anexo 2* a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

5. Informe del Bogotá Audiovisual Market, BAM, 2011.

Proimágenes Colombia presentó los resultados de la 2ª Rueda de Negocios Audiovisuales de Bogotá, realizada del 13 y al 15 de julio 2011, organizada por la Cámara de Comercio de Bogotá y Proimágenes Colombia, con el apoyo del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, mercado que tuvo como objetivo difundir la oferta nacional de películas terminadas, de proyectos de largometraje en desarrollo y de los servicios audiovisuales de producción, posproducción, producción de campo, efectos especiales, subtítulaje, producción de sonido, alquiler de equipos y animación digital, facilitando así, una posibilidad para el sector audiovisual colombiano de encontrar nuevas oportunidades de negocio y alianzas con profesionales nacionales e internacionales.

Durante tres (3) días, los empresarios internacionales conocieron de primera mano los proyectos y servicios colombianos y pudieron identificar aquellos que se acomodaron a sus necesidades estratégicas; para el caso de las películas colombianas terminadas, se contó con un espacio permanente de exhibición, "Videoteca" que estuvo a disposición de los diferentes participantes. Adicionalmente, se realizaron, por primera vez, *screenings* de los largometrajes que no habían sido estrenados en el país antes del 1º de enero de 2011.

La primera actividad fue un conversatorio abierto al público *¿Qué tipo de producto audiovisual está buscando el mercado en la actualidad?* que trató temas como las posibilidades reales de recuperación del productor y algunas de las tendencias del mercado, además de abordar preguntas orientadas a determinar si existen mercados para productos o productos para mercados, así como el mito o la realidad en torno al mercado americano.

Entre los invitados internacionales que hicieron parte del conversatorio se encuentran **Ernesto Muñoz de Cote**, de Estados Unidos, quien es el director de adquisiciones de la empresa LAPT, LLC (Latin American Pay Television Service), empresa dedicada a la distribución de contenidos audiovisuales propiedad de NBC Universal, Paramount Pictures, MGM Studios, 20th Century Fox y FLAC en Latinoamérica; **Mineko Mori**, presidente de The Mori Company de México, compañía productora de contenido comercial y de servicios de consultoría para adquisiciones y distribución, especializada en adquisiciones para cine; **Millie Luna**, especialista en distribución de programación de televisión de Venevisión International Inc.; la gerente y directora de la agencia de ventas española Latido Films, **Silvia Iturbe**, y de Colombia, **Carlos Llano**, Gerente de Distribución de Cine Colombia.

RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA

Total inscritos	198
Total aceptados	128

I. OFERTA

128 PARTICIPANTES NACIONALES:

<u>Proyectos</u>	55	<u>Servicios</u>	49
Ficción	34	Animación	14
Documental	8	Edición y post	2
Animación	13	Efectos especiales	2
		Producción de campo	3
<u>Videoteca</u>	24	Producción y postproducción de sonido	3
Largos Documental	3	Producción	16
Largos Ficción	12	Renta de equipos	7
Cortos Documental	3	Subtitulaje	2
Cortos Ficción	6		
<u>Screenings</u>	8		

II. DEMANDA

59 COMPRADORES

Compradores Internacionales	47	Compradores Nacionales	12
DOCUMENTAL	3		
PROYECTOS FICCION	22		
ANIMACION	5		
SERVICIOS	7		
SCREENINGS	4		
VIDEOTECA	6		

INFORME FINANCIERO

El valor de los recursos aportados por el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, FDC, para esta segunda edición del *Bogotá Audiovisual Market, BAM*, ascendió a la suma de \$176.542.088, discriminados así:

Ítem	Actividad	Valor Ejecutado FDC
HONORARIOS	Producción general	22.000.000
	Ayudante de producción	14.667.000
COSTOS DIRECTOS	Tiquetes aéreos compradores	21.973.586
	Hoteles compradores (4 noches)	46.425.000
	Seguros (Assist Card)	3.836.160
	Diseño e impresión de catálogo, invitaciones y brochures	19.981.000
	Transporte de compradores (vans y aeropuerto)	11.814.800
SERVICIOS	Cafetería y refrigerios	17.205.306
	Otros: papelería, caja menor, etc.	1.500.000
	Eventos (inauguración y clausura)	17.139.236
	TOTAL	176.542.088

RESULTADOS DEL MERCADO

Con el fin de medir el impacto de esta rueda de negocios, Proimágenes Colombia diseñó y aplicó encuestas tanto a los participantes colombianos como a los compradores internacionales. Los resultados totales más significativos de estas encuestas se muestran en el *Anexo 3* a la presente Acta y hacen parte integral de la misma.

6. Informe del boletín de estadísticas e indicadores del sector cinematográfico colombiano, realizado para Proimágenes Colombia por FEDESARROLLO.

Se presentó al CNACC el boletín de estadísticas e indicadores del cine colombiano, "*CINE EN CIFRAS*", publicación semestral que ofrece una visión al público en general sobre la evolución del sector cinematográfico colombiano y la ejecución de la Ley 814 de 2003, realizada para Proimágenes Colombia, con la metodología diseñada por FEDESARROLLO.

Cada edición del boletín, a partir de la fecha, tendrá unas cifras confirmadas de la evolución del mercado cinematográfico y un análisis de las mismas, además de un informe especial de un tema del sector.

Se mostraron algunos de los indicadores y estadísticas contenidas en la primera edición del boletín, entregada por FEDESARROLLO en el mes de agosto, contemplando cifras históricas y hasta el primer semestre de 2011.

Asimismo, se explicó que parte de las cifras, recopiladas para este proyecto, fueron entregadas a los asistentes al Bogotá Audiovisual Market, BAM.

Los miembros del CNACC destacaron la pertinencia e importancia de esta publicación que permitirá al sector cinematográfico contar con elementos de análisis para la toma de decisiones.

El contenido y estructura del boletín semestral "*CINE EN CIFRAS*" se muestra en el *Anexo 4* a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

7. Informe de los Comités evaluadores de los proyectos presentados a la Convocatoria FDC de Ficción en las modalidades de:

– Escritura de guión para largometraje.

Se invitó al salón a Tania Cárdenas Paulsen, Rodrigo Plá Pérez, Inna Payán Stoupignan, Juliana Reyes Forero, José Fernando Quiroz Rey, Gonzalo Eugenio Justiniano Rodríguez, Diana Patricia Ospina Pineda, Juan Marimón Padrosa, Christian Routh, Ana Sáenz-Magallón Rezusta, Patricia Cardoso y Ezequiel Acuña, éste último integrante se excusó por no poder asistir a la sesión, designados por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC - como miembros del Comité Evaluador de la modalidad de "*Escritura de guión para largometraje*" de la Convocatoria de Ficción.

Tomó la palabra Tania Cárdenas Paulsen, quien resaltó la variedad de historias y la amplia participación de las diferentes regiones.

Expresó que una vez realizada la deliberación, tras escuchar previamente la sustentación de los proyectos preseleccionados por parte de los concursantes, y teniendo en cuenta los criterios de evaluación para esta modalidad, el comité sugiere al CNACC beneficiar los siguientes quince (15) proyectos con VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) cada uno, así:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	LA DEFENSA DEL DRAGÓN	Natalia Santa Carrillo
2	SAUCÍO	María Camilla Loboguerrero Vergara
3	LOS POEMAS DE LA FIEBRE	Andrés Felipe Gómez Gil
4	EFFECTOS VARIOS DE UN SUICIDIO	Lisandro María Duque Naranjo
5	TAGANGA	María Camila Arias Cogollos
6	EL PARAÍSO	Carlos Alberto Franco Esguerra
7	PAISAJE INDELEBLE	Jaime Enrique Barrios Martínez
8	1928	Beatriz Alexandra Cardona Restrepo
9	LO PALPABLE Y LO EVANESCENTE	John Fernando Velásquez Cepeda
10	EL CAMINO DEL LINCE	María Teresa Salcedo Montero
11	LOS AMIGOS ENEMIGOS	Carlos Fernando Osuna Sarmiento
12	PAN Y CIRCO	Gloria Nancy Monsalve Hincapié
13	EL ESTUPOR DE SANTOS CARMONA	Germán Enrique Piffano Mendoza
14	ELLA	Libia Stella Gómez Díaz
15	PROXENETA	Jörg Erich Hiller García

Adicionalmente, estos proyectos recibirán una tutoría de escritura de guión con un experto nacional o internacional.

Una vez escuchados los argumentos de los integrantes del Comité Evaluador, los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, en forma unánime, encuentran procedente acoger la evaluación realizada por el comité designado para el efecto en cuanto a la entrega de los estímulos.

Por tanto, en atención a lo anterior, y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003, se aprobó por unanimidad el Acuerdo No. 083 del 31 de agosto de 2011, el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el *Anexo 5* a la misma.

– Desarrollo y producción de largometrajes

Se invitó al salón a Alejandro Springall, Ana Karime Piñeres Angarita, Mauricio Azael Durán Ortega, Virginia Devesa, Francisco Javier Velásquez Montes, Hugo Chaparro Valderrama, Antoine Segovia, Juan Manuel Fischer y Manuel Ferrari, designados por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC - como miembros del Comité Evaluador de la Modalidad de “**Desarrollo y Producción de largometrajes**” de la Convocatoria de Ficción.

Tomó la palabra Ana Piñeres, quien subrayó algunos de los criterios de evaluación, entre los cuales destacó la calidad del guión, la trayectoria del Director, el porcentaje de la coproducción, los apoyos de otros fondos, la factibilidad y viabilidad del proyecto y el potencial comercial.

Igualmente, señaló que el comité recomendaba al Consejo, que para futuras Convocatorias las empresas productoras que presenten más de un proyecto en esta modalidad, el productor y director sean distintos en cada uno de ellos.

Manifestó que una vez realizadas las deliberaciones, tras previamente la sustentación de los proyectos preseleccionados por parte de los concursantes en los encuentros programados para tal fin, y teniendo en cuenta los criterios de evaluación para esta modalidad, el comité sugiere al CNACC entregar estímulos a nueve (9) proyectos con SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000) cada uno, así:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	LOS HONGOS	Contravía Films Ltda.
2	ESO QUE LLAMAN AMOR	El Bus Producciones S. A.
3	TIERRA EN LA LENGUA	Dia Fragma Fábrica de Películas Ltda.
4	NACIMIENTO	Yoreinaré Producciones S.A.S.
5	EL SILENCIO DEL RÍO	Igolai Producciones E.U.
6	EL ABRAZO DE LA SERPIENTE	Ciudad Lunar Producciones Ltda.
7	DESHORA	Antorcha Films S.A.S.
8	UNA OBRA DE TEATRO	Una Obra de Teatro S.A.S.
9	TODOS SE VAN/NIEVE EN LA HABANA	Jimeno Acevedo & Asociados S. A.

El Comité recomendó al CNACC que a los proyectos “**NACIMIENTO**” y “**EL SILENCIO DEL RIO**”, se les asignara, adicionalmente y como parte del estímulo, un asesor de producción para que acompañe y haga seguimiento al proceso de producción de la película durante un período.

Por último, los integrantes del Comité evaluador expresaron su agradecimiento al CNACC por permitirles trabajar con total independencia y por invitarlos a participar en este proceso.

Una vez escuchados los argumentos de los integrantes del Comité Evaluador, los miembros del CNACC, en forma unánime, encuentran procedente acoger en su totalidad la evaluación realizada por el comité designado para el efecto en cuanto a la entrega de los estímulos.

Por tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003, se aprobó por unanimidad el Acuerdo No. 083 del 31 de agosto de 2011 el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el *Anexo 5* a la misma.

– Realización de cortometrajes

Se invitó al salón a Ximena Sotomayor Araujo, Hebe Marcela Tabachnik, Xavier Sala Camarena, Arturo Ramón Infante Vieiro, Martha Ligia Parra Valencia y Diana Marcela Camargo Buriticá, ésta última integrante se excusó por no poder asistir a la sesión, designados por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC - como miembros del Comité Evaluador de la Modalidad de “**Realización de cortometrajes**” de la Convocatoria de Ficción.

Tomó la palabra Xavier Sala, quien comenzó resaltando que la mitad de los proyectos evaluados fueron regionales, y puntualizó los siguientes aspectos en relación con el proceso adelantado: Deficiencia en el conocimiento de la especificidad del formato del guión de cortometraje, falta de identificación de la audiencia a quien está dirigida la historia, desconocimiento del panorama de festivales nacionales e internacionales a donde los cineastas pueden enviar sus cortometrajes, y deficiencias importantes en las estrategias de financiación, promoción y distribución.

Por otra parte, señaló que el Comité proponía al CNACC la creación de un catálogo anual con los cortometrajes ganadores de la convocatoria, para ser enviado a los principales festivales nacionales e internacionales.

Manifestó que una vez realizada la deliberación, tras escuchar previamente la sustentación de los proyectos preseleccionados y teniendo en cuenta los criterios de evaluación para esta modalidad, el comité sugiere al CNACC entregar estímulos a los siguientes ocho (8) proyectos:

- Nombre del proyecto:** **LAS BROMELIAS**
Concursante: 64 -A Films S.A.S.
Valor del estímulo: Cincuenta millones de pesos (\$50.000.000)
Observaciones: Ninguna.
- Nombre del proyecto:** **PECOSA**
Concursante: Miramas Colombia S.A.
Valor del estímulo: Cincuenta millones de pesos (\$50.000.000)
Observaciones: *Recomendamos una asesoría de guión*
- Nombre del proyecto:** **¿VISTE A CHRISTINA EL 7 DE MARZO?**
Concursante: Dessu Productions E.U.
Valor del estímulo: Cincuenta millones de pesos (\$50.000.000)
Observaciones: *Recomendamos una asesoría en producción y una revisión EXHAUSTIVA del presupuesto presentado.*
- Nombre del proyecto:** **TRÓPICO EXÓTICO**
Concursante: Viviana Gómez Echeverry
Valor del estímulo: Cuarenta y nueve millones novecientos noventa y tres mil novecientos pesos (\$49.993.000)
Observaciones: *Recomendamos una asesoría de guión.*
- Nombre del proyecto:** **JUANCHO EL PAJARERO**
Concursante: Alberto Rafael Loaiza Sánchez
Valor del estímulo: Cincuenta millones de pesos (\$50.000.000)
Observaciones: *Recomendamos una asesoría de guión.*
- Nombre del proyecto:** **EL SITIO DE MI RECREO**
Concursante: María del Pilar Jiménez Arango.
Valor del estímulo: Cincuenta millones de pesos (\$50.000.000)
Observaciones: Ninguna.
- Nombre del proyecto:** **TIERRA ESCARLATA**
Concursante: Jesús Francisco Reyes Hoyos
Valor del estímulo: Cincuenta millones de pesos (\$50.000.000)
Observaciones: *Recomendamos una asesoría de guión.*
- Nombre del proyecto:** **LOS HELADOS DEL CUMBAL**
Concursante: Chihuahua Producciones Ltda.
Valor del estímulo: Cincuenta millones de pesos (\$50.000.000)
Observaciones: *Recomendamos una asesoría de guión y sugerimos una asesoría de producción.*

Una vez escuchados los argumentos de los integrantes del Comité Evaluador, los miembros del CNACC, en forma unánime, encuentran procedente acoger en su totalidad la evaluación realizada por el comité designado para el efecto en cuanto a la entrega de los estímulos.

Por tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003, se aprobó por unanimidad el Acuerdo No. 083 del 31 de agosto de 2011 el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el *Anexo 5* a la misma.

– **Posproducción de largometrajes**

Se invitó al salón a Irene Blecua y Federico Mejía Guinand, designados por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC - como miembros del Comité Evaluador de la *Modalidad de Posproducción de largometrajes* de la Convocatoria de Ficción.

Tomó la palabra Federico Mejía quien hizo una apreciación sobre la deficiencia en la calidad del montaje y la necesidad de profesionalizar este oficio en Colombia.

Manifestó que una vez realizada la deliberación, tras escuchar previamente la sustentación de los proyectos preseleccionados y teniendo en cuenta los criterios de evaluación para esta modalidad, el comité sugiere al CNACC entregar estímulos a dos (2) proyectos con CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) cada uno, así:

Nombre del proyecto: 180 SEGUNDOS
Concursante: 64-A Films S.A.S.

Nombre del proyecto: POSTALES COLOMBIANAS
Concursante: Calle Luna Producciones S.A.

El jurado destacó la gran diferencia en la calidad del proyecto “180 SEGUNDOS” respecto de los demás proyectos participantes.

Una vez escuchados los argumentos del Comité evaluador, los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, en forma unánime, encuentran procedente acoger la evaluación realizada por el comité designado para el efecto, en cuanto a la entrega de los estímulos.

Por tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003, se aprobó por unanimidad el Acuerdo No. 083 del 31 de agosto de 2011 el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el *Anexo 5* a la misma.

8. Informe del Comité evaluador de los proyectos presentados a la modalidad de Formación especializada para el sector cinematográfico de la convocatoria FDC 2011.

Se invitó al salón a Maritza Rodríguez, Edgar Fernando Solarte Arciniegas y María Marta Antín, designados por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC - como miembros del Comité Evaluador de la Modalidad de “*Formación Especializada para el Sector Cinematográfico*” de la Convocatoria de Formación.

Tomó la palabra Maritza Rodríguez quien destacó la diversidad de proyectos de formación presentados y exhortó a las instituciones educativas a aumentar su participación en esta convocatoria.

Por otra parte, expresó que el comité propone al CNACC aumentar el monto otorgado en esta modalidad con el fin de potenciar el desarrollo del sector educativo audiovisual.

Declaró que una vez realizada la deliberación, tras escuchar previamente la sustentación de los proyectos preseleccionados y teniendo en cuenta los criterios de evaluación para esta modalidad, el comité sugiere al CNACC entregar estímulos a los siguientes diez (10) proyectos:

Nombre del proyecto: **DIPLOMADO EN CINEMATOGRAFÍA ELECTRÓNICA, PROCESOS DIGITALES PARA LA CREACIÓN DE LA IMAGEN FOTO QUÍMICA – CAPITULO II.**

Conкурсante: Universidad Manuela Beltrán

Valor del estímulo: Cuarenta millones de pesos (\$40.000.000)

Nombre del proyecto: **DIPLOMADO EN PRODUCCIÓN EJECUTIVA Y MARKETING DE CINE.**

Conкурсante: Universidad Manuela Beltrán

Valor del estímulo: Cuarenta millones de pesos (\$40.000.000)

Nombre del proyecto: **DIPLOMADO DE CREACIÓN Y REALIZACIÓN DE DOCUMENTALES.**

Conкурсante: Universidad de Manizales

Valor del estímulo: Treinta y un millones quinientos mil pesos (\$31.500.000).

Nombre del proyecto: **BECAS DE MÉRITO PARA LA ESCRITURA AUDIOVISUAL.**

Conкурсante: Universidad Nacional de Colombia

Valor del estímulo: Treinta y siete millones setecientos noventa y un mil novecientos veintiocho pesos (\$37.791.928).

Nombre del proyecto: **BRANDING COMO ESTRATEGIA DE NEGOCIO PARA EL CINE.**

Conкурсante: Universidad de Medellín

Valor del estímulo: Cuarenta millones de pesos (\$40.000.000)

Nombre del proyecto: **DIPLOMADO EN CREACIÓN DOCUMENTAL ENTRE FRONTERAS.**

Conкурсante: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Arquitectura Sede Medellín

Valor del estímulo: Cuarenta millones de pesos (\$40.000.000)

Nombre del proyecto: **DIPLOMADO EN CREACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAJES.**

Conкурсante: Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano

Valor del estímulo: Cuarenta millones de pesos (\$40.000.000)

Nombre del proyecto: **SEGUNDA PROMOCIÓN DEL DIPLOMADO EN PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS.**

Conкурсante: Universidad Autónoma de Bucaramanga

Valor del estímulo: Treinta y nueve millones novecientos mil pesos (\$39.900.000).

Nombre del proyecto: **DIPLOMADO EN ADAPTACIÓN CINEMATOGRAFICA**

Conкурсante: Corporación Universitaria UNITEC

Valor del estímulo: Treinta y ocho millones, novecientos setenta y seis mil pesos (\$38.976.000).

Nombre del proyecto: **DIPLOMADO EN GUIÓN Y NARRATIVAS CONTEMPORÁNEAS**

Conкурсante: Facultad de Comunicaciones – Universidad de Antioquia.

Valor del estímulo: Cuarenta millones de pesos (\$40.000.000)

Finalmente, los integrantes del Comité evaluador felicitaron y agradecieron al CNACC por esta iniciativa tan valiosa para el desarrollo de los futuros cineastas y creadores audiovisuales colombianos.

Una vez escuchados los argumentos del comité evaluador, los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía en forma unánime encuentran procedente acoger la evaluación realizada por el comité designado para el efecto, en cuanto a la entrega de los estímulos. Por tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003, se aprobó por unanimidad el Acuerdo No. 083 del 31 de agosto de 2011 el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el Anexo 5 a la misma.

9. Propositiones y varios.

- **Festival Internacional de Cine de Rotterdam 2012 (Rotterdam Lab y CineMart)**

La doctora Claudia Triana presentó a los miembros del Consejo la propuesta para la participación de Colombia en el CineMart y Rotterdam Lab, las dos secciones más importantes de la industria, en el marco del Festival Internacional de Cine de Rotterdam, que se llevará a cabo entre el 25 de enero y el 5 de febrero de 2012.

Esta participación incluye la selección de dos (2) productores colombianos para el **Rotterdam Lab 2012**, quienes recibirán 5 noches de alojamiento en uno de los hoteles del Festival (Del 28 enero al 1º de febrero de 2012).

Adicionalmente, Colombia será el patrocinador de una comida del Rotterdam Lab, el sábado 28 de enero 2012, y de un coctel en el CINEMART, eventos en los cuales podrá entregar material promocional e incluir información en las maletas de bienvenida para los invitados (850 copias, aproximadamente).

Por otra parte, Colombia recibirá menciones en el Manual de la industria y en el catálogo del Festival y tendrá acreditación para dos (2) representantes colombianos con alojamiento durante las cinco (5) noches y dos acreditaciones adicionales, para dos (2) productores que asistan como observadores al CINEMART.

En contraprestación, el CINEMART participará en el Encuentro Internacional de Productores del Festival Internacional de Cine de Cartagena 2012, donde asistirá uno de sus representantes.

La doctora Claudia explicó que para formalizar la participación de Colombia se requiere suscribir un convenio de asociación con el Festival Internacional de Cine de Rotterdam, en el próximo mes de septiembre.

El CNACC, como parte de la estrategia de internacionalización y de apoyo a iniciativas que fomenten las alianzas y la búsqueda de financiación de los proyectos colombianos, aprobó, por unanimidad, destinar hasta la suma de TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$33.000.000,00) del rubro "Encuentros para Coproducción y otros Eventos" del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2011, para la participación colombiana en el Rotterdam Lab y CineMart 2012.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003 se aprobó su ejecución mediante el Acuerdo No. 083 de 2011 y el rubro de gastos que permite su implementación.

Este Acuerdo constituye el *Anexo 5* a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

Siendo la 7:30 P.M., del día 31 de agosto de 2011 y no habiendo más puntos por tratar, la doctora Adelfa Martínez Bonilla ordenó levantar la sesión.


ADELFA MARTÍNEZ BONILLA
Presidente


CLAUDIA TRIANA DE VARGAS
Secretaría Técnica

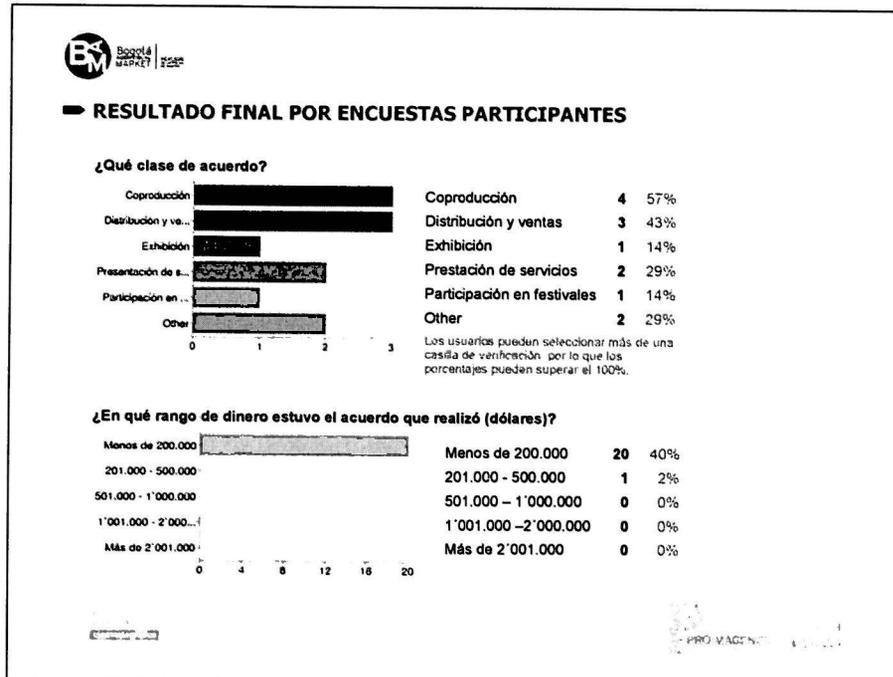
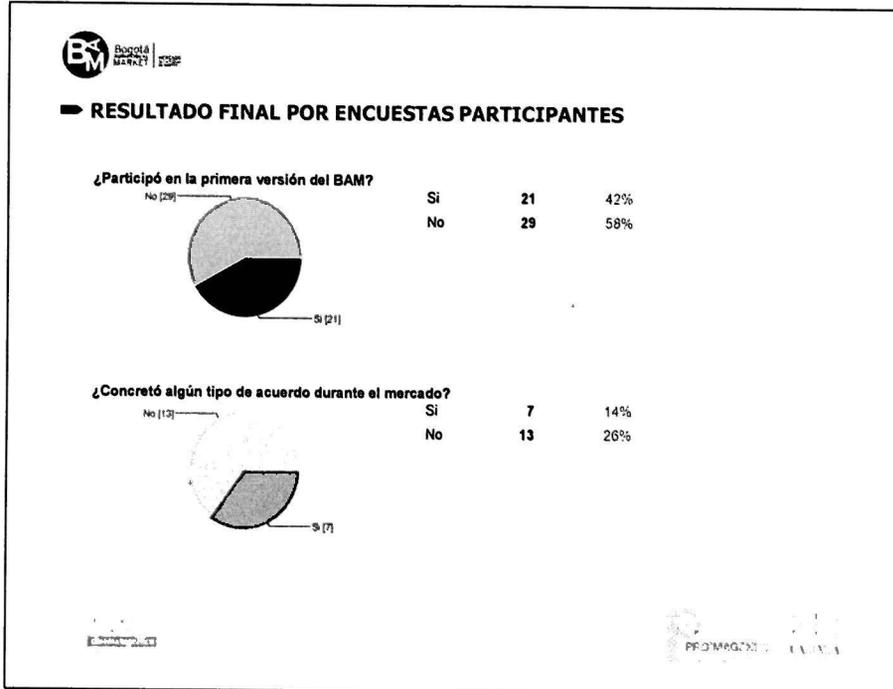
ANEXO 1

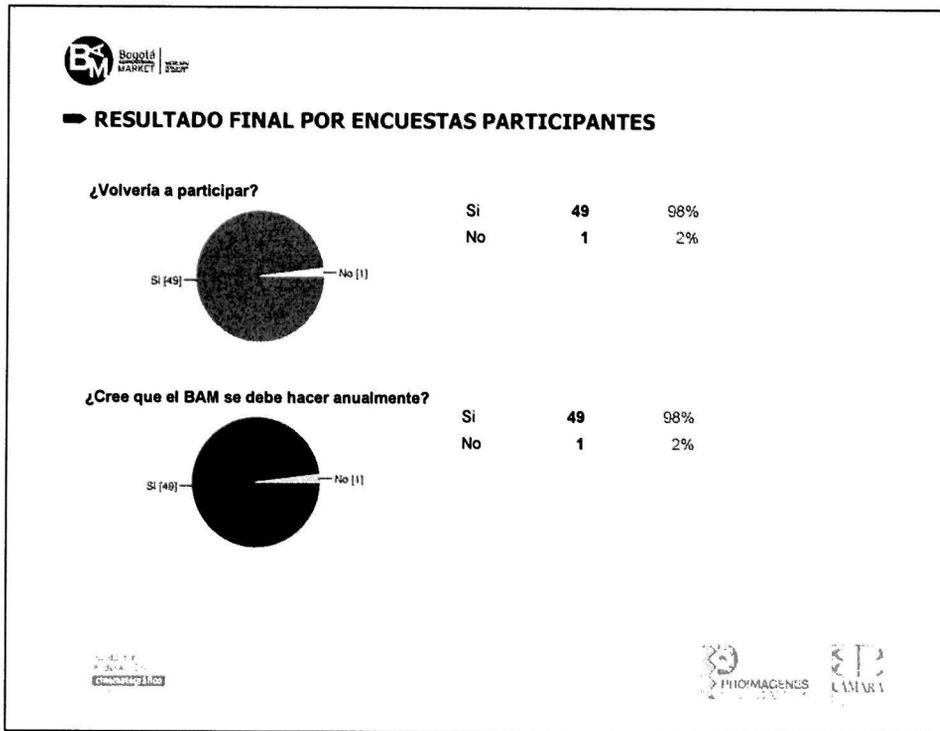
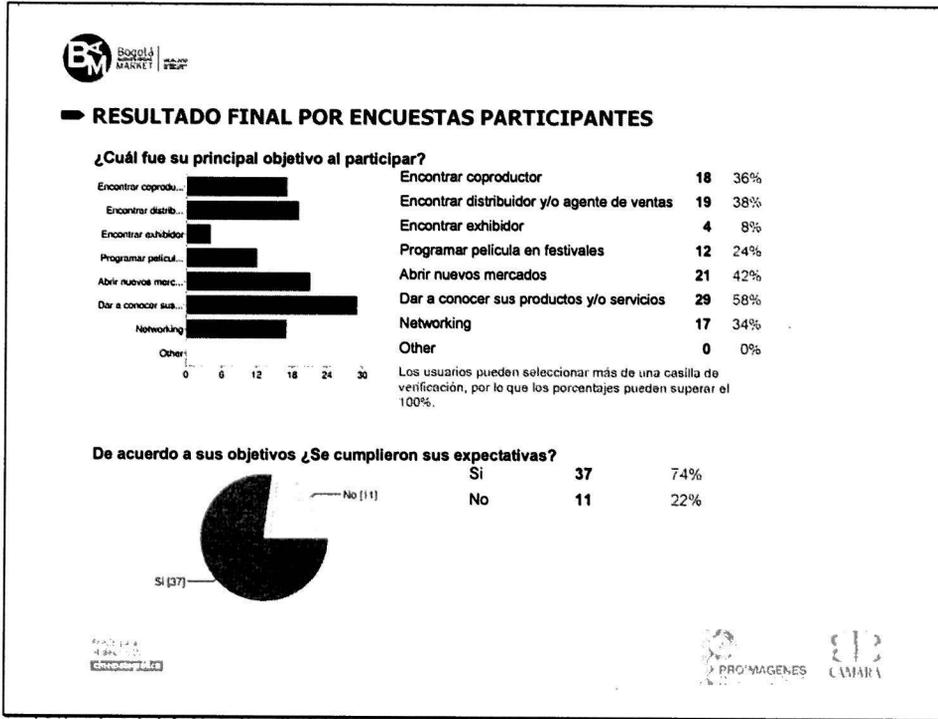
FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO – CARTERA A 31 DE JULIO DE 2011

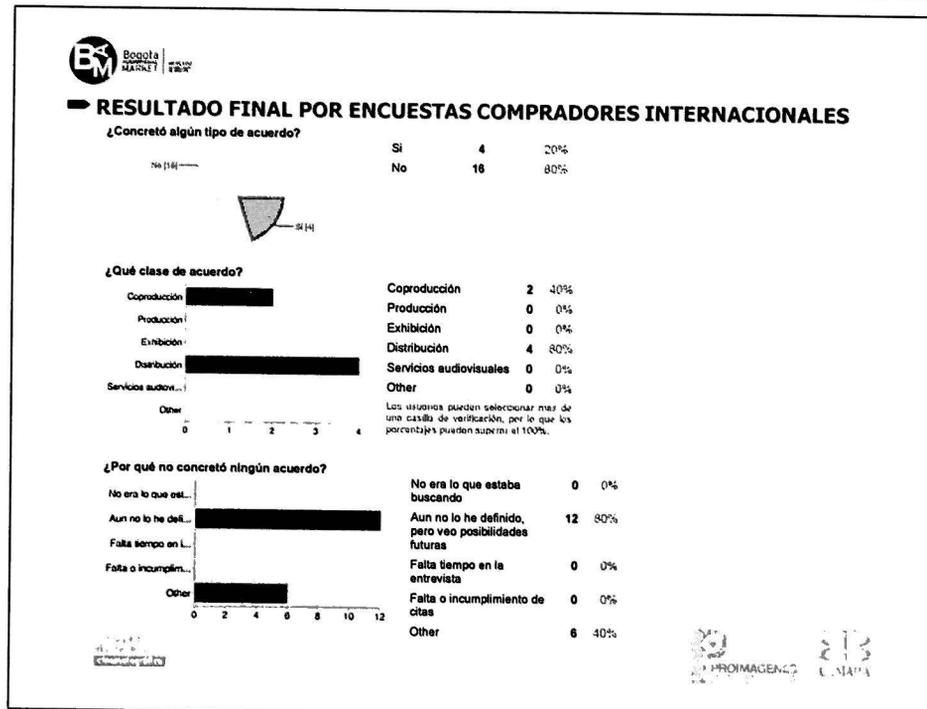
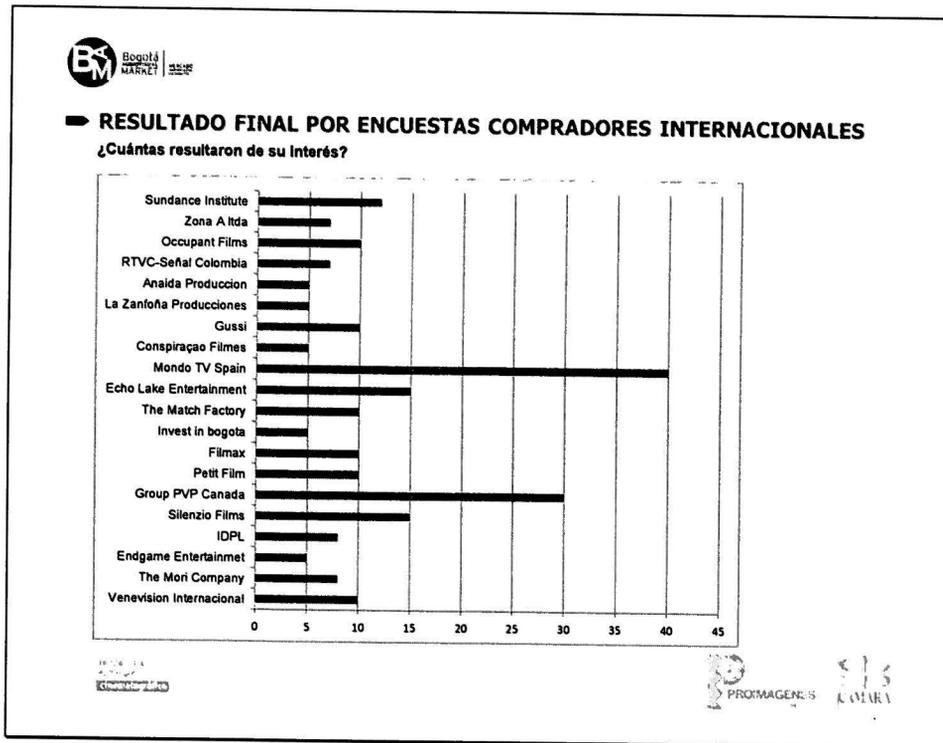
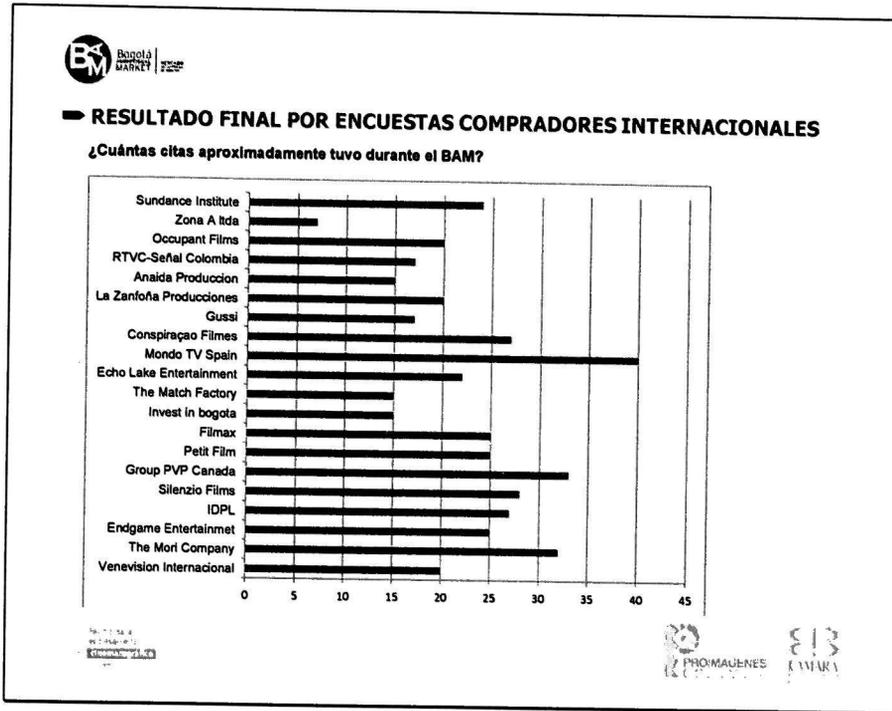
No.	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	VALOR DEUDA	INTERES DE MORA	TOTAL	% de la cartera	OBSERVACIONES
1	JOSE JAVIER GOMEZ CIFUENTES	Cuotas Feb /05 a Dic /06	7.671.107,50	10.274.112,54	17.945.220,04	11,30%	Expediente en la DIAN.
2	NANCY AMPARO PEREZ SERNA	Cuotas Junio hasta Sep/07	712.626,17	710.979,38	1.423.605,55	0,90%	Expediente en la DIAN.
3	RONALD EDGARDO DIAZ OLACIREGUI	Cuotas Feb /04 hasta Ago/04 - Ene/05 - Marzo/05 - mayo a julio /05 - Oct /06 a Jul/07	9.667.725,88	12.994.935,44	22.662.661,32	14,28%	Expediente en la DIAN. Cerró salas de cine el 2 de Septiembre de 2007
4	REPRESENTACIONES SALDARRIAGA LTDA	Cuotas desde Dic/04 hasta Jul/09	8.809.910,09	9.120.482,75	17.930.392,84	11,29%	Expediente en la DIAN.
5	FUNDACIÓN CINE CLUB TIEMPOS DE ARTE	Cuotas Ago/03 a May/04- Nov y Dic/05- Mar hasta Jun /06 - Agosto hasta Dic/06 - Enero a Nov/07 - Enero a Mayo/08	1.511.357,12	1.999.972,61	3.511.329,73	2,21%	Expediente en la DIAN.
6	EXHIBRAVO E.U.	Cuotas desde Junio hasta Dic/07 y Enero/08	4.269.369,16	4.151.441,74	8.420.810,90	5,30%	Expediente en la DIAN / Cerró sala de cine el 22 de mayo de 2008
		Intereses de mora Cuotas Dic /05, Mar, Abr y mayo de 2006		123.027,00	123.027,00	0,08%	Expediente en la DIAN.
		Error liquidación descuento corto Jun/05	111.811,75	161.976,77	273.788,52	0,17%	Expediente en la DIAN.
7	REPRESENTACIONES LONDOÑO EN LIQUIDACION	Cuotas Nov y Dic 2006	457.817,50	525.145,81	982.963,31	0,62%	Expediente en la DIAN.
8	INVERSIONES LONDOÑO HERMANOS LTDA - EN LIQUIDACIÓN	Cuotas agosto de 2003 a mayo de 2008	31.186.241,75	46.150.707,93	77.336.949,68	48,72%	Expediente en la DIAN.
9	CORPORACIÓN CINE CLUB EL MURO	Cuota Diciembre de 2008, y cuotas de Enero a Mayo/09	1.462.746,89	795.382,57	2.258.129,46	1,42%	Expediente en la DIAN.
10	CINEMAS OT S.A.S.	Devolución de cheque jun/11	3.504.637,50	38.069,87	3.542.707,37	2,23%	Pagó agosto 9/11
11	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS	Devolución de cheque jun/11	129.170,76	1.403,14	130.573,90	0,08%	Pagó agosto 16/11
12	GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ PUERTA	Cuotas Enero hasta abril /05	1.387.081,00	823.086,66	2.210.167,66	1,39%	Expediente en la DIAN.
TOTAL			70.881.603,07	87.870.724,20	158.752.327,27	100%	

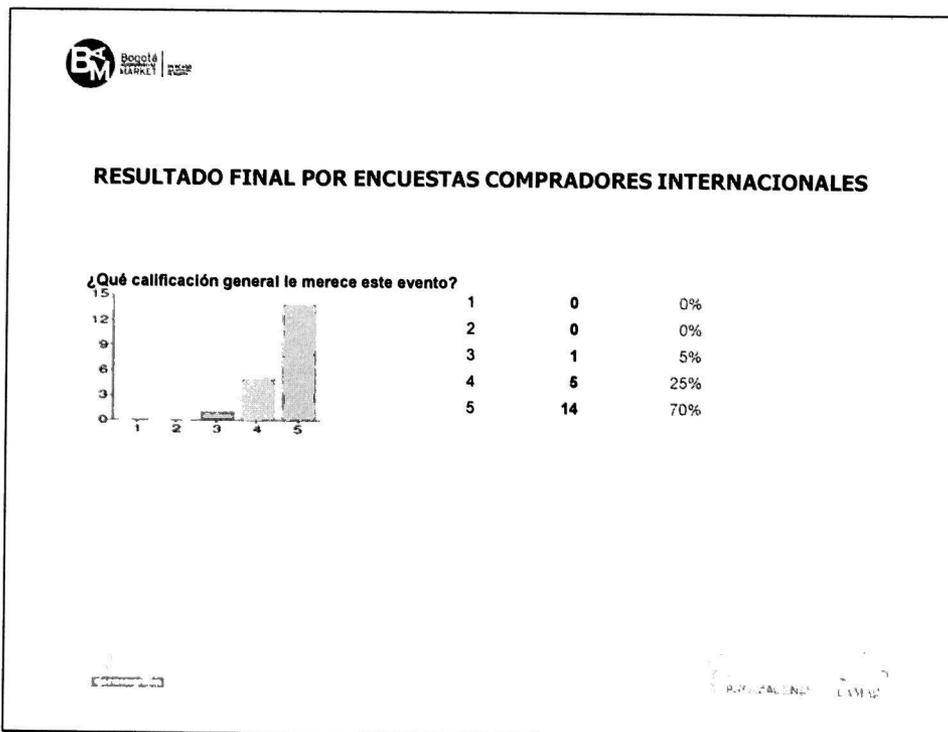
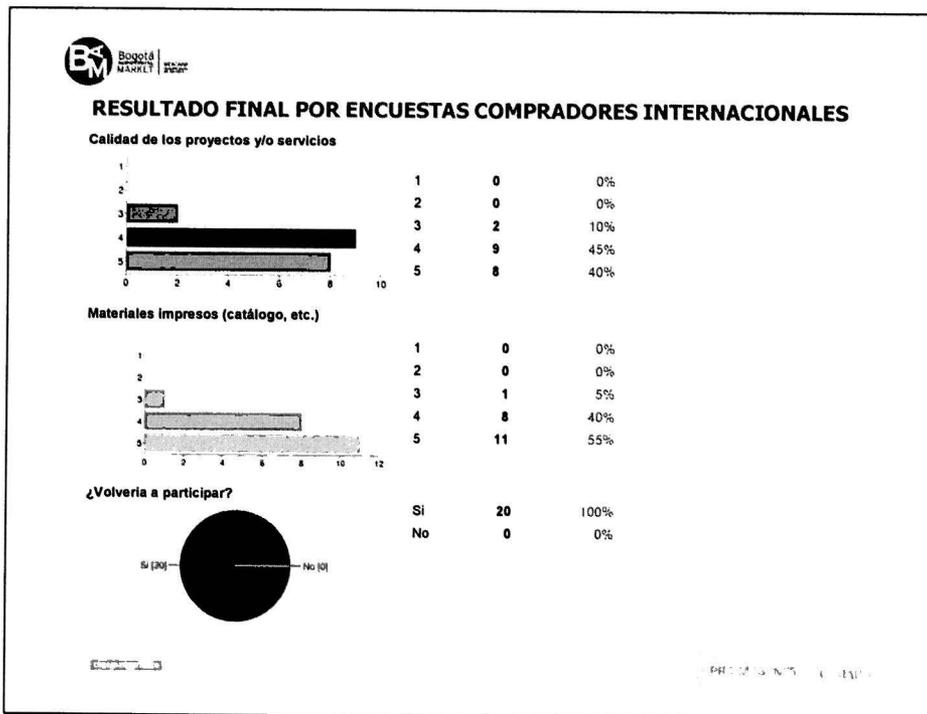
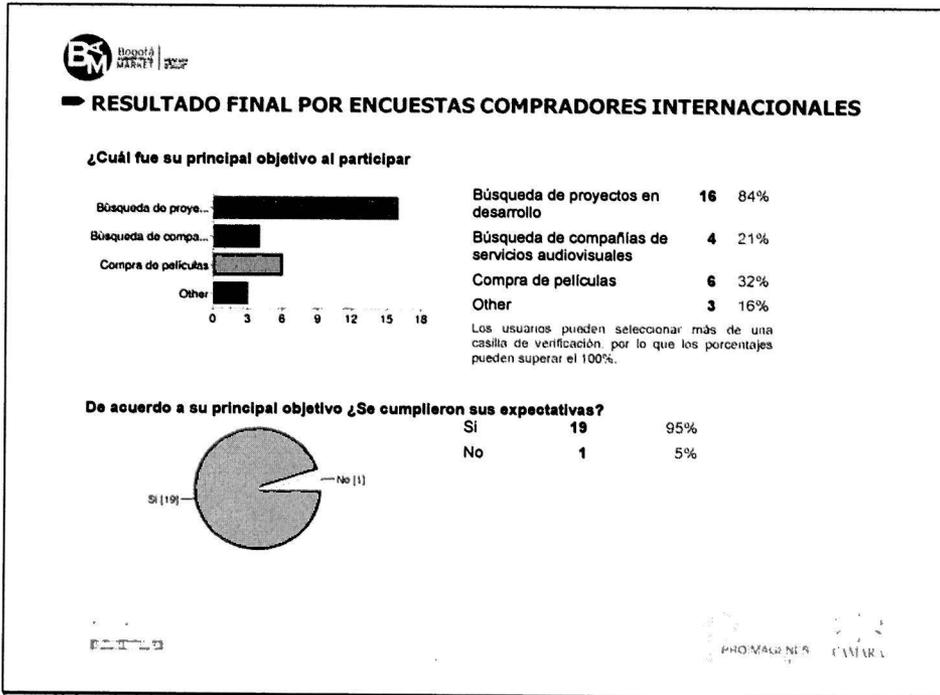
Listado Árbol Presupuesto Año 2011 - Ejecución a 31 de julio de 2011

CÓDIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO POR PAGAR
	TOTAL - 100%	18.100.094.084	18.975.802.084	5.407.156.870	3.298.493.256	2.288.663.614
1	PRODUCCIÓN - 70%	13.330.000.000	13.330.000.000	2.081.813.757	917.554.957	1.164.258.800
110	ESTÍMULOS	11.930.000.000	11.930.000.000	1.608.672.258	517.030.258	1.091.642.000
	FICCIÓN					
	Escritura de guión para largometraje	300.000.000	300.000.000	-	-	
	Desarrollo y Producción de largometrajes	6.300.000.000	6.300.000.000	-	-	
	Posproducción de largometrajes	240.000.000	240.000.000	-	-	
	Realización de cortometrajes	400.000.000	400.000.000	-	-	
	DOCUMENTAL					
	Escritura de proyecto documental	160.000.000	160.000.000	-	-	
	Realización de documentales 52 minutos	350.000.000	350.000.000	-	-	
	Realización de documentales de cortometraje	200.000.000	200.000.000	-	-	
	Realización de documentales de largometraje	600.000.000	600.000.000	-	-	
	Promoción y distribución de documentales	200.000.000	200.000.000	-	-	
	ANIMACIÓN					
	Desarrollo de largometrajes de animación	160.000.000	160.000.000	-	-	
	Producción de largometrajes de animación	850.000.000	850.000.000	-	-	
	Realización de cortometrajes de animación	240.000.000	240.000.000	-	-	
	ESTÍMULOS AUTOMÁTICOS					
	Modalidad A: Promoción Largometrajes	1.400.000.000	1.400.000.000	1.342.466.914	250.824.914	1.091.642.000
	Modalidad B: Participación Internacional	530.000.000	530.000.000	266.205.344	266.205.344	-
	Participación internacional de películas en festivales			113.668.362	113.668.362	-
	Participación internacional de películas en premios cinematográficos			-	-	-
	Participación internacional de proyectos en desarrollo en encuentros			124.327.503	124.327.503	-
	Participación internacional en mercados cinematográficos			28.209.479	28.209.479	-
111	ASESORÍA DE PROYECTOS	700.000.000	700.000.000	317.965.707	283.965.707	34.000.000
1111010	Encuentros en tomo al guión y desarrollo de proyectos	50.000.000	50.000.000			
1111012	Talleres - Tutoría de escritura de guión y Asesoría de guión**	130.000.000	130.000.000			
1111018	Encuentros para Coproducción y otros Eventos	420.000.000	420.000.000	317.965.707	283.965.707	34.000.000
	Acompañamiento a proyectos de documental	100.000.000	100.000.000			
112	GASTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA	700.000.000	700.000.000	155.175.792	116.558.992	38.616.800
2	OTROS ESTÍMULOS - 30%	4.770.094.084	5.645.802.084	3.325.343.113	2.380.938.299	1.124.404.814
210	PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO FÍLMICO COLOMBIANO	900.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000	840.000.000	660.000.000
	Proyecto de Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano	600.000.000	600.000.000	600.000.000	300.000.000	300.000.000
	Centro de Conservación de soportes audiovisuales	300.000.000	900.000.000	900.000.000	540.000.000	360.000.000
211	FORMACIÓN	520.000.000	700.000.000	73.617.500	73.617.500	-
21110	Participación internacional en talleres de formación y asesoría de proyectos	120.000.000	120.000.000	73.617.500	73.617.500	-
	Formación Especializada para el Sector Cinematográfico	400.000.000	400.000.000	-	-	-
	Becas Convenio COLFUTURO		180.000.000	180.000.000		180.000.000
	APOYO A LA EXHIBICIÓN	808.707.488	808.707.488	-	-	-
214	PROYECTO ANTIPIRATERÍA DE OBRAS CINEMATOGRAFICAS	320.000.000	320.000.000	320.000.000	80.000.000	240.000.000
221	PROMOCIÓN INTERNACIONAL	700.000.000	796.000.000	482.759.574	463.062.760	19.696.814
218	Administración del FDC (hasta la cuota de Junio/11)	1.399.386.596	1.399.386.596	865.543.190	865.543.190	-
219	Gastos Bancarios	50.000.000	50.000.000	27.250.657	27.250.657	-
220	Tarifa de Control Fiscal	12.000.000	12.000.000	8.712.929	8.712.929	-
222	Gastos logísticos del CNACC	35.000.000	35.000.000	22.751.263	22.751.263	-
223	Auditoría Externa FDC	25.000.000	24.708.000	24.708.000	-	24.708.000









CONTENIDO Y ESTRUCTURA DEL BOLETÍN SEMESTRAL "CINE EN CIFRAS" DE PROIMÁGENES COLOMBIA.

Secciones permanentes:

- A. Evolución del mercado cinematográfico en Colombia.
- B. Evolución del cine colombiano.
- C. Comparación internacional.
- D. Desarrollo de la Ley – Evolución de incentivos FDC.

A. Evolución del mercado cinematográfico en Colombia (2000 - 2011)

Objetivo: Mostrar la evolución del mercado del cine en Colombia.

Algunas variables:

- Espectadores y taquilla: Nacional y por ciudad
- Precio promedio de la boleta: Nacional y por ciudad
- Total estrenos

B. Evolución del cine colombiano (2000 – 2011)

Objetivo: Analizar la evolución del cine colombiano desde la expedición de la ley 814, en temas de producción, exhibición y participación en el negocio global del cine en el país en términos de taquilla y espectadores.

Algunas variables:

- Evolución número de películas estrenadas (totales y porcentaje del total)
- Evolución espectadores cine colombiano (totales y porcentaje del total)
- Evolución espectadores por película estrenada
- Curva de taquilla (taquilla vs. semanas en cartelera)

C. Comparación internacional (2000 -2011)

Países: Colombia, México Argentina, Chile, Brasil, Perú, España y Estados Unidos

Objetivo: Comparar el caso colombiano con otras experiencias internacionales.

- Evolución del mercado
- Evolución del cine nacional

Algunas variables:

- Número de espectadores
- Índice de asistencia
- Producción de largometrajes nacionales
- Exhibición de largometrajes nacionales
- Evolución espectadores por estrenos nacionales
- Participación de espectadores cine nacional en total
- Películas más taquilleras de cada año

D. Desarrollo de la Ley - Evolución incentivos FDC (2004 – 2011)

Objetivo: Analizar el desarrollo de los principales instrumentos de la Ley, dimensionando los apoyos del Estado al cine colombiano y su impacto en el sector.

Algunas variables:

- Recaudos del Fondo
- Estímulos asignados (totales y por modalidad)
- Estímulos tributarios
- Películas colombianas estrenadas
 - Total
 - Con apoyo estatal

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12º de la Ley 814 de 2003 y del numeral tercero del artículo 1º del Decreto 2291 de 2003

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 11 de la Ley 814 de 2003, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC – abrió la Convocatoria 2011 para seleccionar proyectos beneficiarios de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico – FDC – creado por la misma Ley.

Que para la selección de los proyectos beneficiarios de las citadas convocatorias se designó un Comité Evaluador integrado por reconocidos expertos en la actividad cinematográfica, de origen nacional y extranjero, así:

En la modalidad de Escritura de guión para largometraje:

Ezequiel Acuña
Tania Cárdenas Paulsen
Rodrigo Plá Pérez
Inna Payán Stoupignan
Juliana Reyes Forero
José Fernando Quiroz Rey
Gonzalo Eugenio Justiniano Rodríguez
Diana Patricia Ospina Pineda
Juan Marimón Padrosa
Christian Routh
Ana Sanz-Magallón Rezusta
Patricia Cardoso

En la modalidad de Desarrollo y Producción de largometrajes:

Alejandro Springall
Ana Karime Piñeres Angarita
Mauricio Azael Durán Ortega
Virginia Devesa
Francisco Javier Velázquez Montes
Hugo Chaparro Valderrama
Antoine Segovia
Juan Manuel Fischer Muñoz
Manuel Ferrari

En la modalidad de Realización de cortometrajes:

Arturo Ramón Infante Vieiro
Xavier Sala Camarena
Hebe Marcela Tabachnik
Martha Ligia Parra Valencia
Diana Marcela Camargo Buritica
Ximena Sotomayor Araujo

En la modalidad de Posproducción de largometrajes:

Irene Blecua
Federico Mejía Guinand

En la modalidad de Formación especializada para el sector cinematográfico:

María Marta Antín de Santos

Maritza Rodríguez

Edgar Fernando Solarte Arciniegas

Que en forma libre y experta los Comités Evaluadores realizaron la valoración y selección de los proyectos beneficiarios de los apoyos del FDC, y sustentaron ante el CNACC en su sesión del miércoles 31 de agosto de 2011 los resultados de su evaluación.

Que de conformidad con sus potestades legales el CNACC encuentra procedente acoger la evaluación realizada por los comités evaluadores.

ACUERDA

PRIMERO: Acoger la evaluación realizada y presentada por los Comités Evaluadores, previamente integrados en la forma descrita en este Acuerdo.

SEGUNDO: En consonancia con la evaluación realizada asígnense los siguientes apoyos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico:

CONVOCATORIA DEL FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO 2011**A. Modalidad de Escritura de guión para largometraje:**

Quince (15) estímulos de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) cada uno, así:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	LA DEFENSA DEL DRAGÓN	Natalia Santa Carrillo
2	SAUCÍO	María Camilla Loboguerrero Vergara
3	LOS POEMAS DE LA FIEBRE	Andrés Felipe Gómez Gil
4	EFEITOS VARIOS DE UN SUICIDIO	Lisandro María Duque Naranjo
5	TAGANGA	María Camila Arias Cogollos
6	EL PARAÍSO	Carlos Alberto Franco Esguerra
7	PAISAJE INDELEBLE	Jaime Enrique Barrios Martínez
8	1928	Beatriz Alexandra Cardona Restrepo
9	LO PALPABLE Y LO EVANESCENTE	John Fernando Velásquez Cepeda
10	EL CAMINO DEL LINCE	María Teresa Salcedo Montero
11	LOS AMIGOS ENEMIGOS	Carlos Fernando Osuna Sarmiento
12	PAN Y CIRCO	Gloria Nancy Monsalve Hincapié
13	EL ESTUPOR DE SANTOS CARMONA	Germán Enrique Piffano Mendoza
14	ELLA	Libia Stella Gómez Díaz
15	PROXENETA	Jörg Erich Hiller García

Adicionalmente, estos quince (15) proyectos recibirán una tutoría de escritura de guión con un experto nacional o internacional

Valor total de estímulos entregados en esta modalidad: \$300.000.000

B. Modalidad Desarrollo y Producción de largometrajes:

Nueve (9) estímulos de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000) cada uno, así:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	LOS HONGOS	Contravía Films Ltda.
2	ESO QUE LLAMAN AMOR	El Bus Producciones S. A.
3	TIERRA EN LA LENGUA	Dia Fragma Fábrica de Películas Ltda.
4	NACIMIENTO	Yoreinare Producciones S.A.S. <i>Adicionalmente el comité recomendó otorgar una asesoría de producción.</i>
5	EL SILENCIO DEL RÍO	Igolai Producciones E.U. <i>Adicionalmente el comité recomendó otorgar una asesoría de producción.</i>
6	EL ABRAZO DE LA SERPIENTE	Ciudad Lunar Producciones Ltda.
7	DESHORA	Antorcha Films S.A.S.
8	UNA OBRA DE TEATRO	Una Obra de Teatro S.A.S.
9	TODOS SE VAN/NIEVE EN LA HABANA	Jimeno Acevedo & Asociados S. A.

Parágrafo: Teniendo en cuenta que el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía decidió acoger la recomendación del Comité Evaluador en el sentido asignar un Asesor de Producción, que acompañe y haga seguimiento al proceso de producción de los proyectos "NACIMIENTO" y "EL SILENCIO DEL RÍO", durante un período, el presupuesto para estas Asesorías y las características de la mismas, se definirán en un próximo Acuerdo del Consejo.

Valor total estímulos entregados en esta modalidad: \$6.300.000.000

C. Modalidad de Realización de cortometrajes:

• **LAS BROMELIAS**

De: 64 A Films S.A.S.

Estímulo: Cincuenta millones de pesos (\$50.000.000)

• **PECOSA**

De: Miramas Colombia S.A.

Estímulo: Cincuenta millones de pesos (\$50.000.000)

• **¿VISTE A CHRISTINA EL 7 DE MARZO?**

De: Dessu Productions E.U.

Estímulo: Cincuenta millones de pesos (\$50.000.000)

• **TRÓPICO EXÓTICO**

De: Viviana Gómez Echeverry

Estímulo: Cuarenta y nueve millones novecientos noventa y tres mil novecientos pesos (\$49.993.000)

• **JUANCHO EL PAJARERO**

De: Alberto Rafael Loaiza Sánchez

Estímulo: Cincuenta millones de pesos (\$50.000.000)

• **EL SITIO DE MI RECREO**

De: María del Pilar Jiménez Arango.

Estímulo: Cincuenta millones de pesos (\$50.000.000)

• **TIERRA ESCARLATA**

De: Jesús Francisco Reyes Hoyos

Estímulo: Cincuenta millones de pesos (\$50.000.000)

• **LOS HELADOS DEL CUMBAL**

De: Chihuahua Producciones Ltda.

Estímulo: Cincuenta millones de pesos (\$50.000.000)

Parágrafo: Teniendo en cuenta que el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía decidió acoger la recomendación del Comité Evaluador en el sentido otorgar una Asesoría de guión, producción y distribución a los proyectos beneficiarios de esta modalidad, el presupuesto para esta Asesoría y las características de la misma, se definirán en un próximo Acuerdo del Consejo.

Valor total estímulos entregados en esta modalidad: \$399.993.000

D. Modalidad de Posproducción de largometrajes:

Dos (2) estímulos de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) cada uno, así:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	180 SEGUNDOS	64-A Films S.A.S.
2	POSTALES COLOMBIANAS	Calle Luna Producciones S.A.

Valor total estímulos entregados en esta modalidad: \$240.000.000

E. Modalidad de Formación especializada para el sector cinematográfico:

- **DIPLOMADO EN CINEMATOGRAFÍA ELECTRÓNICA, PROCESOS DIGITALES PARA LA CREACIÓN DE LA IMAGEN FOTO QUÍMICA – CAPITULO II**
De: Universidad Manuela Beltrán
Estímulo: Cuarenta millones de pesos (\$40.000.000), para cubrir exclusivamente, el 70% del costo de la matrícula de los becarios colombianos aceptados en el programa.
 - **DIPLOMADO EN PRODUCCIÓN EJECUTIVA Y MARKETING DE CINE**
De: Universidad Manuela Beltrán
Estímulo: Cuarenta millones de pesos (\$40.000.000), para cubrir exclusivamente, el 70% del costo de la matrícula de los becarios colombianos aceptados en el programa.
 - **DIPLOMADO DE CREACIÓN Y REALIZACIÓN DE DOCUMENTALES**
De: Universidad de Manizales
Estímulo: Treinta y un millones quinientos mil pesos (\$31.500.000), para cubrir exclusivamente, el 70% del costo de la matrícula de los becarios colombianos aceptados en el programa.
 - **BECAS DE MÉRITO PARA LA ESCRITURA AUDIOVISUAL**
De: Universidad Nacional de Colombia
Estímulo: Treinta y siete millones setecientos noventa y un mil novecientos veintiocho pesos (\$37.791.928), para cubrir exclusivamente, el 70% del costo de la matrícula de los becarios colombianos aceptados en el programa.
 - **BRANDING COMO ESTRATEGIA DE NEGOCIO PARA EL CINE**
De: Universidad de Medellín
Estímulo: Cuarenta millones de pesos (\$40.000.000), para cubrir exclusivamente, el 70% del costo de la matrícula de los becarios colombianos aceptados en el programa.
- DIPLOMADO EN CREACIÓN DOCUMENTAL ENTRE FRONTERAS**
De: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Arquitectura Sede Medellín
Estímulo: Cuarenta millones de pesos (\$ 40.000.000)

- **DIPLOMADO EN CREACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAJES**
De: Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano
Estímulo: Cuarenta millones de pesos (\$40.000.000), para cubrir exclusivamente, el 70% del costo de la matrícula de los becarios colombianos aceptados en el programa.
- **SEGUNDA PROMOCIÓN DEL DIPLOMADO EN PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS CINEMATográfICOS**
De: Universidad Autónoma de Bucaramanga
Estímulo: Treinta y nueve millones novecientos mil pesos (\$39.900.000), para cubrir exclusivamente, el 70% del costo de la matrícula de los becarios colombianos aceptados en el programa.
- **DIPLOMADO EN ADAPTACIÓN CINEMATográfica.**
De: Corporación Universitaria UNITEC
Estímulo: Treinta y ocho millones novecientos setenta y seis mil pesos (\$38.976.000), para cubrir exclusivamente, el 70% del costo de la matrícula de los becarios colombianos aceptados en el programa.
- **DIPLOMADO EN GUIÓN Y NARRATIVAS CONTEMPORÁNEAS**
De: Facultad de Comunicaciones – Universidad de Antioquia.
Estímulo: Cuarenta millones de pesos (\$40.000.000), para cubrir exclusivamente, el 70% del costo de la matrícula de los becarios colombianos aceptados en el programa.

Valor total de estímulos entregados en esta modalidad: \$388.167.928

TERCERO: La entrega de los apoyos aquí descritos se hará a través del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", en su carácter de administrador del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, en virtud de lo previsto en la Ley 814 de 2003. Proimágenes Colombia celebrará con los beneficiarios los correspondientes contratos en forma previa a la realización de los desembolsos.

CUARTO: Destinar hasta **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS** (\$33.000.000,00) del rubro "*Encuentros para Coproducción y otros eventos*" del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2011, para la participación de Colombia en el Rotterdam Lab y el CineMart del Festival Internacional de Cine de Rotterdam 2012.

QUINTO: Publíquese el contenido de este Acuerdo en el Diario Oficial.

SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá el 31 de agosto de 2011.

Publíquese y cúmplase.


ADELFA MARTÍNEZ BONILLA
Presidente


CLAUDIA TRIANA DE VARGAS
Secretaría Técnica



**CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN
CINEMATOGRAFÍA**

REUNIÓN EXTRAORDINARIA

Citados por el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica PROIMÁGENES COLOMBIA, en ejercicio de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, por medio de comunicaciones escritas enviadas a cada uno de los representantes, se reunieron en el Salón Urapanes del Hotel Embassy Suites, ubicado en la Calle 70 No. 6-22, en la ciudad de Bogotá, el día 12 de octubre de 2011 a las 10:00 A.M., los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía en reunión extraordinaria.

1. Verificación del Quórum

Entidad o Sector	Representado por
Ministerio de Cultura	Adelfa Martínez Bonilla
Director de Cinematografía Ministerio de Cultura	Adelfa Martínez Bonilla
Designado por la Ministra de Cultura	Ausente
Designado por la Ministra de Cultura	Darío Vargas Linares
Representante Consejos Dep. de Cinematografía	Paola Vacca Castaño
Representante de los Productores de largometraje	Paula Jaramillo del Corral
Representante de los Distribuidores	William Camilo Peña M.
Representante de los Exhibidores	Gilberto Gallego Martín
Representante de los Directores	Julio E. Luzardo González
Representante del Sector Técnico	José Mauricio Clavijo Luna
Representante del Sector Artístico Creativo	Edgar Fernando Solarte A.

La doctora Claudia Triana asistió en su calidad de Directora del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", entidad que ejerce la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía. Como invitados asistieron el doctor Alberto Rivera Marín, Asesor Jurídico de Proimágenes Colombia, Yolanda Aponte Melo, Directora Administrativa y Financiera de esta misma entidad, Andrea Afanador, Directora de Proyectos FDC y Diana Díaz Soto, Asesora de la Dirección de Cinematografía del Ministerio Cultura.

La doctora Adelfa Martínez Bonilla, Directora de Cinematografía del Ministerio de Cultura, actuó como delegada de la Ministra de Cultura, doctora Mariana Garcés Córdoba, según Resolución No. 2126 de fecha 11 de octubre de 2011. En tal calidad, presidió la sesión de acuerdo con lo previsto en el artículo 69° del Decreto 763 del 10 de marzo de 2009. Una vez verificado el quórum, la doctora Adelfa solicitó la aprobación del Orden del Día propuesto. Los miembros del Consejo aprobaron unánimemente el mismo y en consecuencia se continuó con lo allí previsto.

2. Aprobación del Orden del Día

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta No. 084 y del Acuerdo correspondiente a la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el 31 de agosto de 2011.